



Acta de Reunión con ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

Asistentes por parte de HJY: Cynthia Vargas, Tatiana Salcedo y Rami Ahmadi.

Asistentes por parte de ANECA: José Luis Aznarte y Eva Diaz Martinez.

El pasado 22 de Octubre, representantes del movimiento de Homologación Justa Ya se reunieron con ANECA, posterior a que se publicó a través de su cuenta de la red social de Instagram la primera sesión de la nueva comisión de homologación y equivalencia de Títulos Extranjeros, propuesta por ANECA y dispuesta por Orden del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. En dicha reunión se hablaron de los siguientes temas:

- Objetivo de esta nueva comisión y funciones

Para la creación de esta nueva comisión ANECA señaló que actualmente cuenta con recursos limitados por lo que ha tenido que negociar con el Ministerio de Universidades y con el Ministerio de Hacienda para lograr el refuerzo de sus equipos de evaluación.

Con esta nueva comisión, se busca favorecer la heterogeneidad y la transparencia en las evaluaciones, reforzando la aplicación del sistema mediante una propuesta formal al Ministerio para autorizar la incorporación de tantos funcionarios como sean necesarios. Se han publicado más de 30 resoluciones con criterios claros para evitar discrepancias entre evaluaciones de personas con títulos similares.

Se pretende fortalecer el sistema de evaluación con la creación de paneles específicos por profesión, de modo que los expedientes sean revisados por expertos del mismo ámbito profesional. Desafortunadamente, no todas las áreas pueden estar representadas.

Este rediseño plantea un dilema importante: aunque la participación de varios evaluadores podría mejorar la calidad y el rigor de las evaluaciones, también existe el riesgo de ralentizar el proceso general de resolución de expedientes.

Por ello, se debate si mantener el esquema actual, donde un único evaluador analiza cada expediente y la posibilidad de discutir colectivamente los casos más complejos.

- Tiempo de estudio de expedientes

El tiempo que tiene actualmente ANECA para elaborar el informe técnico de los expedientes es de 1 mes de acuerdo a lo que está establecido en la Orden Ministerial del 22 de octubre de 2024. ANECA afirma que ellos están cumpliendo con estos tiempos y están enviando los informes al Ministerio de Universidades dentro de este plazo.

- Datos actualizados de expedientes en revisión por parte de ANECA

Se solicitó información sobre el número de expedientes actualmente en fase inicial de revisión y aquellos que ya cuentan con una decisión final por parte de la agencia.

Ante esta consulta, **ANECA informó que actualmente no hay expedientes pendientes de asignación (0) y que han cumplido con los plazos establecidos por el Ministerio.**



Indicaron además que no pueden proporcionar datos numéricos detallados, ya que esa competencia corresponde exclusivamente al Ministerio de Universidades.

Durante la reunión se subrayó la necesidad de aclarar que el hecho de que un expediente figure “en revisión por parte de ANECA” no implica necesariamente que haya sido admitido formalmente. En algunos casos, el Ministerio intenta remitir el expediente, pero si llega incompleto o con documentación incorrecta, ANECA lo devuelve y debe esperar a que sea enviado correctamente antes de iniciar la revisión.

Se manifestó que no hay expedientes pendientes para las profesiones reguladas de ingeniería y arquitectura.

- Tiempo de envío informe final para personas con decisión favorable condicionada

Se manifestó que el envío del informe final para las personas con resolución condicionada está experimentando retrasos considerables, lo que impide que los homologantes puedan inscribirse oportunamente en las universidades y cumplir con lo que se les pide.

Ante esta situación, se propuso que ANECA pudiera establecer una comunicación directa con los homologantes para agilizar el proceso. Sin embargo, ellos señalan que esta función no forma parte de sus competencias, sería necesario modificar la normativa vigente.

ANECA aclara que, una vez emite su informe, no tiene control sobre el proceso posterior, ya que depende del Ministerio.

- Expedientes con misma medida de carácter general pero diferente respuesta

ANECA manifestó que la diferencia de respuesta al informe final no depende únicamente de que el solicitante provenga de la misma universidad o de la misma profesión. **El aspecto determinante radica en las diferencias existentes entre las asignaturas cursadas, por lo que los planes de estudio tendrían que ser iguales.**

- Reuniones con los colectivos

Tras un incidente por la divulgación de conversaciones privadas entre un homologante y ANECA, **se decidió suspender las reuniones directas con los colectivos, las cuales se venían realizando durante un año y medio y habían sido calificadas como muy enriquecedoras.**

Lamentablemente, esta medida continuará vigente, por lo que se propuso que, a través del movimiento Homologación Justa Ya (HJY), los distintos colectivos puedan presentar sus informes de equiparación, los cuales serían evaluados posteriormente por ANECA. Ante esto, se dejó claro que solo va a mantener comunicación con colectivos y no con solicitantes individuales.



Los colectivos deberán elaborar informes de equiparación académica, comparando los programas universitarios con los requisitos publicados por ANECA, con el objetivo de demostrar que la carrera o profesión regulada cumple con los estándares exigidos. Las universidades también pueden remitir directamente estas solicitudes a la agencia.

Los colectivos interesados en participar deberán enviar sus informes a nuestro correo contacto@homologacionjustaya.org, desde donde serán posteriormente remitidos a ANECA para su valoración.

- **Certificados y notas académicas**

No es necesario que los solicitantes realicen una equivalencia formal de calificaciones (por ejemplo, convertir un sistema de 0–20 a 0–10). Para ANECA, lo relevante no es el promedio numérico, sino la carga horaria del plan de estudios y las asignaturas cursadas.

- **Situación de los psicólogos extranjeros**

ANECA reconoció que no existe una homogeneidad entre los programas de Psicología de distintos países (Perú, Venezuela, Chile, Colombia, entre otros), lo que impide aplicar una medida general por país. Por eso es que ANECA debe analizar cada universidad de forma individual, lo que hace el proceso más largo.

Se planea priorizar el análisis por universidades con mayor número de solicitudes para beneficiar a más personas a la vez. Se mantiene la intención de emitir medidas generales por universidad en el futuro.

- **Reunión ANECA y Ministerio de Universidades**

Se propuso organizar una reunión conjunta entre ANECA, el Ministerio de Universidades y el movimiento Homologación Justa Ya, con el objetivo de buscar estrategias comunes para mejorar los procesos de homologación y equivalencia, así como prevenir posibles fallos de comunicación entre las partes.

José Luis Aznarte manifestó su interés y disposición para llevarla a cabo. Ya hemos enviado la solicitud de esta reunión.

Acuerdos e intenciones

ANECA se comprometió a trasladar al Ministerio la preocupación por los largos tiempos de espera y a trabajar en una revisión de las resoluciones para garantizar mayor coherencia entre los expedientes. También indicó que priorizará el análisis de las universidades que concentran mayor número de solicitudes y que seguirá avanzando en medidas generales por universidad. Sin embargo, reconoció que el progreso será gradual debido a la falta de recursos disponibles.